CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Oficio Nº 320

VALPARAISO, 9 de mayo de 1991.

Con motivo del Mensaje, Informes, copia del Convenio -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República de Venezuela", suscrito en Caracas, el 10 de octubre de 1990.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

S. E. EL

RESIDENTE

H. SENADO